



V. OTROS ANUNCIOS

201 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Felipe Jesús Carrión Herrero, el cual sirvió en la notaría de Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 14 de octubre de 2011.—El secretario, Luis Enrique García Labajo.

(02/9.268/11)